
Desaparición forzada de niñas y niños en el circuito Atlético-Banco-Olimpo (Argentina, 1977-1979)

Mesa 66: Derechos humanos y memoria social en nuestra historia reciente. Terrorismo de Estado y genocidio en la última dictadura militar (1976-1983)

Florencia Urosevich CEG/UBA/CONICET (florurosevich@gmail.com)

Resumen

La desaparición forzada perpetrada de manera sistemática y planificada durante la última dictadura argentina alcanzó también a hijos/as de aquellas personas construidas como “subversivas” por los perpetradores. Esta información nos sitúa en la pregunta de investigación que guía esta ponencia: ¿qué hicieron con los niños y niñas durante los operativos de secuestro y con las gestaciones de las desaparecidas embarazadas?

Haciendo foco en un centro clandestino en particular, el circuito Atlético-Banco-Olimpo (ABO)¹, el objetivo de esta ponencia es reconstruir y analizar distintas modalidades de desaparición forzada de niños/as que incluyen a la apropiación de menores pero no se agotan en ella².

Para alcanzar este objetivo nuestro corpus documental está compuesto, por un lado, por testimonios de sobrevivientes y de hijos/as de personas detenidas-desaparecidas brindados en el marco de diversas causas judiciales que indagaron crímenes de Estado cometidos en el circuito ABO³. Por otro lado, como fuentes primarias se cuenta con registros de observación en el marco de encuentros con algunas de esas niñas y niños (ahora adultas)⁴.

¹La idea de circuito refiere a que se trata de un mismo centro clandestino que (entre 1977 y 1979) funcionó sucesivamente en tres espacios físicos diferentes, con el mismo personal policial y militar, y en muchos casos moviendo a las personas detenidas-desaparecidas de uno a otro.

² Este trabajo se inscribe dentro de un plan de tesis de doctorado que tiene como objetivo describir y analizar diversos modos de desarrollo de desaparición forzada de hijos e hijas de personas detenidas desaparecidas en el circuito ABO, y sentidos posibles de esas prácticas en el marco del proceso genocida. Asimismo se propone explorar sobre los modos en que ellos y ellas significan hoy esas experiencias, como un modo de aproximarnos sociológicamente a las transformaciones sociales que han producido estas prácticas.

³ Con la información extraída de diversos testimonios brindados en instancias orales en el marco de las tres causas judiciales desarrolladas hasta diciembre de 2019 para juzgar a los responsables por los crímenes de

Palabras claves: desaparición forzada de niños/as – Centro clandestino Atlético-Banco-Olimpo – genocidio

I. Introducción: desaparición de niñas/os. Más allá de la apropiación

El proceso represivo consolidado durante la última dictadura militar argentina⁵ se caracterizó por el desarrollo sistemático y planificado de ciertas prácticas sociales en todo el territorio nacional: el secuestro y la desaparición de miles de personas en el marco de un dispositivo fundamental para su concreción, los centros clandestinos. Éstos actuaron hacia adentro y hacia afuera, capturando a determinadas personas y, en ese movimiento, irradiando el terror en todo el tejido social (Duhalde, 2013; Calveiro, 1998; Feierstein, 2007).

Hijos e hijas de persona detenidas-desaparecidas también fueron víctimas de desaparición forzada. En este trabajo entendemos a la desaparición de niñas y niños como la privación de su libertad, el uso del poder de los perpetradores para disponer sobre los mismos y la negación a dar información sobre ellos a sus familias. Es decir que vamos a pensar como proceso de desaparición de un niño o niña desde que entra en contacto con los perpetradores hasta que se da con su paradero.

Ahora bien, si bien está extendido que al pensar en desaparición de niños/as nos referimos a la apropiación, esa no fue la única manera de resolver la desaparición de hijas/os de la otredad construida que desarrolló el Estado durante el proceso genocida. Así como las y los sobrevivientes del cautiverio en centros clandestinos nos muestran que el asesinato no fue

Estado cometidos en el circuito ABO, hemos construido una matriz de información que sistematiza los diversos casos de desaparición forzada de niños/as en ese centro clandestino.

⁴En el marco del trabajo conjunto entre los equipos de investigación de los sitios de memoria ex centros clandestinos “Olimpo” y “Atlético” y el Observatorio de Crímenes de Estado (del que formo parte), convocamos a un encuentro con hijos e hijas de personas detenidas-desaparecidas en el circuito ABO, que sobrevivieron al desarrollo de diversas prácticas represivas perpetradas sobre sí mismos. A la primera convocatoria, en julio de 2019, se acercaron 9 de ellos y ellas. Luego, le siguieron tres encuentros más, en el que el número de hijos e hijas creció superando los 20. La tesis de doctorado que enmarca esta ponencia sólo es posible en el contexto de ese trabajo colectivo en equipos de investigación y con los mismos sobrevivientes de esas prácticas represivas que se buscan comprender. A lo largo de este trabajo se utilizarán extractos de desgrabaciones y observaciones de estos encuentros y como referencia se pondrá “Encuentro 2019”.

⁵ Comprendemos que este proceso, que comienza a desplegarse antes del golpe de Estado de 1976, consistió en el desarrollo de un genocidio. Entendemos al mismo como un proceso social que implica el despliegue de una moderna tecnología de poder que, si bien construye una otredad negativa sobre la que descarga ciertas prácticas, tiene como objetivo último la reorganización de toda la sociedad, apunta a la destrucción de determinadas relaciones e identidades sociales para ser reemplazadas por otras (Lemkin, 2009; Feierstein, 2007, 2012).

la única manera de resolver la desaparición de los adultos, del mismo modo podemos analizar distintas formas de disponer sobre los hijos e hijas que les quitaron ilegalmente a las personas desaparecidas. Así como en el ámbito académico que abordó los crímenes cometidos durante la última dictadura argentina prevaleció el análisis de la figura del desaparecido por sobre la de los sobrevivientes, los estudios sobre la experiencia de la apropiación preponderaron sobre los trabajos acerca de otras formas de desaparición forzada de niñas/os.

Esto se evidencia también, por ejemplo, en el proceso de juzgamiento. Desde el año 2009 se desarrollaron tres juicios por los delitos cometidos en el circuito ABO entre 1977 y 1979. En estas causas los casos de desaparición tenidos en cuenta fueron sólo los de los adultos o lo de niños/as apropiados/as. Aunque en los testimonios de las audiencias orales de estos juicios se dio información sobre más de un centenar de niños y niñas que sufrieron desaparición forzada, sus experiencias no fueron nunca consideradas casos judicialmente. A algunos de ellos, ahora adultos, se los ha citado a testimoniar por lo que sufrieron sus madres y padres pero no se avanzó en indagar sobre qué habían hecho con ellas/os, salvo que hubieran sido víctimas de apropiación.

Si en los distintos juicios desarrollados desde 2009 hasta hoy por los crímenes de Estado cometidos en el circuito ABO se consideraron como víctimas de desaparición a madres, padres, hermanas/os y otros afectos de aquellas personas perseguidas, ¿por qué no hacerlo con sus hijas e hijos? ¿Que sean menores les quita responsabilidad a los perpetradores sobre sus acciones delictivas? ¿Su condición de niños/as e hijos/as hace que las desapariciones desplegadas sobre ellos sean menos criminales que las desarrolladas sobre adultos?

Focalizando en los casos de desapariciones de hijos e hijas de personas detenidas-desaparecidas en circuito represivo ABO, presentamos a continuación una suerte de tipología de formas de disposición sobre las/os mismos⁶. Para comenzar, toda desaparición de niños/as se inicia con apartarles de sus progenitores y disponer de ellos, no importa el periodo de tiempo que esto dure. En el caso específico bajo estudio, esta situación ha comenzado de tres distintas maneras.

⁶Esta tipología está construida a partir del análisis de casos de desaparición de hijos/as de personas detenidas-desaparecidas en el circuito ABO. Esto no implica que los hallazgos acá presentados puedan ser generalizables a todo el territorio nacional pero consideramos que nos aportará una primera aproximación a una dimensión del proceso genocida poco explorada desde el ámbito académico.

A continuación, los próximos tres apartados focalizarán en esas diversas formas de desarrollo de desapariciones de hijos/as de personas detenidas-desaparecidas en este centro clandestino. En el apartado II desarrollaremos los casos de niños/as presentes durante operativos secuestros de adultos, dentro de los cuales podemos distinguir tres modalidades recurrentes. En el apartado III nos detendremos en una situación particular, el caso de dos niñas que fueron blanco del operativo de secuestro y luego trasladadas al centro clandestino⁷. Por último, en el apartado IV trabajaremos los casos de nacimientos durante el cautiverio de sus madres.

2. Niños/asdesaparecidos/as durante operativos de secuestro de adultos

Se trata de aquellos casos en el que niños/as están presentes en operativos de secuestro perpetrados por grupos de tareas que operaban en el circuito ABO. Consideramos que todo el tiempo que esa/ese niña/o está bajo disposición de los perpetradores durante lo que durase el operativo, permanece desaparecida/o, es decir, privado de su libertad en forma clandestina y fuera del cuidado de sus adultos de referencia. Estos casos se desarrollan de diversas formas, pudiendo terminar los mismos en el reencuentro con sus familias o no.

En la matriz de datos sobre desaparición de hijos/as de personas detenidas-desaparecidas en el circuito ABO que hemos reconstruido a partir de los testimonios de sobrevivientes de ese centro clandestino, hemos podido sistematizar 102 casos de niños/asdesaparecidos/as durante el operativo de secuestros de adultos. Avanzaremos ahora con la presentación de diversos modos de desarrollo de los mismos.

2.1. Niñas/os que permanecieron secuestrados/as y desaparecidos/as en sus domicilios

Se trata de casos en los que las fuerzas represivas les privaron de su libertad y ocultaron información sobre qué hicieron con ellos/as durante el tiempo de desarrollo del operativo de secuestro donde el mismo domicilio fue utilizado como base para la aplicación de torturas físicas y psicológicas tanto sobre adultos/as como sobre niños/as.

En nuestra matriz pudimos especificar que de los 102 niños/as desaparecidos/as durante operativos de secuestro de adultos, en 51 casos sus desapariciones se desarrollan en sus propios domicilios (50% del total). En algunos de ellos, los perpetradores se retiraron de la

⁷Si bien en nuestra sistematización de casos, que tiene como fuente los testimonios brindados en juicios, se trata de la situación de dos niñas, no podemos aseverar que sólo ellas han padecido esta modalidad de desaparición.

escena del operativo dejando a las/los pequeñas/os solos en el domicilio, o bajo el cuidado de vecinos con la advertencia de que volverían por ellos. Esta situación ha derivado en distintas formas de resolución de su condición de desaparecidos/as hasta dar con su paradero.

En otros casos, encontramos niñas/os que fueron "devueltas/os" por el grupo de tareas a sus familias luego de atravesar el operativo de secuestro. Son los mismos perpetradores quienes les llevaron hasta la casa de algunos de sus familiares sin dar explicaciones sobre el paradero de sus padres/madres. Un ejemplo que ilustra este caso se evidencia en la declaración de una madre víctima de operativo de secuestro junto a su pequeña de 5 años:

“Bueno, te vamos a llevar. Preparale un bolsito a la nena”. Bueno, nada, todo muy rápidamente. Eso es lo que recuerdo, con mucha agresión. (...) me preguntan a mí si tenía algún familiar en esta ciudad, y yo les cuento que sí, que hay un tío de mi padre, un hombre mayor con su esposa, que vivían en Belgrano, en el barrio de Belgrano. Entonces, vamos hacia allí, y es ahí donde queda mi hija. Mi hija con la gata. (Testimonio brindado en la audiencia del 21/2/2017 en el marco del juicio ABO3)

En los diversos casos, el domicilio funcionó como espacio clandestino de detención y tortura. En el testimonio de una de estas víctimas, niña de 11 años en el momento del operativo, podemos ilustrar prácticas que implicaron daños no sólo físicos sino también emocionales que perduraron más allá del desarrollo del operativo de secuestro.

... entraron los militares. Mi hermana se encontraba durmiendo en una habitación, yo me encontraba durmiendo en otra. Nos despertaron (...) me levantaron de la habitación contigua donde estaba mi hermana, con apenas 11 años con una lthaca en la espalda. Me llevaron a la pieza de al lado, donde estaba mi hermana tirada en la cama. Automáticamente me tiran en la cama al lado de ella, y bueno, yo veía a mi hermana cómo la maltrataban, las preguntas, manoseos (...) estuvieron casi cuatro horas en casa (...) Mi vida pasó a ser otra cosa totalmente distinta. (Testimonio brindado en la audiencia del 5/10/2016 en el marco del juicio ABO3)

Así, una hipótesis que nos permite comprender estos casos es no sólo el amedrentamiento de los adultos presentes sino también el aterrorizamiento de las/los niñas/os, sus familias y vecinos. Las propias casas ya no eran lugares seguros para nadie, la discrecionalidad del

poder desaparecedor (Calveiro, 1998) alcanzaba incluso a niños/as que no podían ser catalogados como “subversivos”. Esa etiqueta estigmatizante se extendía entonces de manera ambigua a toda la sociedad.

2.2. Niños/as que fueron secuestrados y llevados al centro clandestino junto con adultos

En nuestro registro, se trata de la situación del 29,4% de los casos deniñas/os desaparecidos durante el operativo de secuestro de adultos. En 2 de estos 32 casos, el operativo de secuestro se realiza sobre un micro cuando las madres de la niña y el niño intentaban salir del país.

Respecto a las condiciones de cautiverio de los/as niños/as, la información aportada por los sobrevivientes del circuito ABO es fragmentada, teniendo en cuenta las condiciones de privación de la vista (mediante tabiques) y de la tortura permanente a la que eran expuestos. Una madre que es secuestrada junto a su hijo y trasladada al Olimpo testimonia:

Después, ahí enfrente había como un tubo que habían puesto afuera como un colchón, como una colchoneta, y ahí había chicos. Yo vi a dos o tres bebés. Había una compañera que los cuidaba, había dos o tres, o cuatro bebés. Ahí ya no lo vi a mi hijo, así que no sé si lo habrán llevado a la casa de mi mamá a la noche siguiente de que nosotros estuvimos, o la otra. No tengo referencia. FISCALÍA.- ¿Y a esos chicos los viste durante mucho tiempo o cuántas veces? TESTIGO.- No sé. Siempre había chicos ahí. No recuerdo que haya momentos que no haya habido. No sé si miré todo el tiempo, pero sí había chicos. Había otro que corría por los pasillos. Ese era más grande, con rulos, rubio. No me acuerdo en este momento el nombre. FISCALÍA.- ¿Y supiste si estaban las madres? TESTIGO.- Había una chica que los cuidaba, así que las madres parece que no estaban ahí. Había una que los cuidaba, como si fuera una guardería. (Testimonio brindado en la audiencia del 31/5/2017 en el marco del juicio ABO3)

La testigo relata la presencia permanente de niños/as en el centro clandestino y el destino de un espacio específico para su cautiverio. Asimismo, en este testimonio como en otros, es recurrente la referencia a que los/as niños/as quedaban al cuidado de otras detenidas-desaparecidas y no junto a su madre/padre. Por último, en su relato podemos destacar la presencia de ese niño corriendo por los pasillos y la imagen a la que recurre la sobreviviente: el centro clandestino como “una guardería”.

En estos casos podemos encontrar distintos modos de resolución de sus situaciones. La mayoría de estos/as niños/as fueron liberados/as, entregados por los propios perpetradores a sus familias de origen. El tiempo de cautiverio varía entre horas y días. Sin embargo, uno de estos casos ha concluido en la apropiación comprobada⁸ de una pequeña que recién 21 años después pudo reencontrarse con su familia de origen. Se trata de Claudia Victoria Poblete Hlaczik, hija de Gertrudis Hlaczik y José Liborio Poblete Roa. La niña de 8 meses es secuestrada en 1978 junto a su mamá para ser trasladada con ella y su papá al Olimpo, donde permanece durante días para luego ser entregada a un miembro del Ejército y su mujer. Es inscripta mediante una partida de nacimiento con datos filiatorios falsos como hija biológica de Ceferino Landa y su esposa, Mercedes Beatriz Moreira. El certificado de nacimiento fue firmado por un médico militar, Julio Cesar Cáceres Monié. En el año 1999, mediante análisis genéticos, Claudia Victoria pudo conocer su historia de origen.

Pensemos en el mensaje que implica la presencia de niños/as en el centro clandestino, tanto hacia adentro como hacia afuera del mismo. En el caso anteriormente desarrollado de la niña apropiada, una situación nos permite acercarnos a las consecuencias de la incertidumbre tanto en la mamá y papá de Claudia Victoria, como en el resto de las personas cautivas sobre el destino de la nena:

...ese 24 de diciembre que la hacen llamar a Gertrudis por teléfono a la casa, y ahí se entera que su hija Claudia no estaba en la casa de los padres como le habían dicho, ahí bueno, empieza una... Los represores niegan el tema, no les responden, ellos se desesperan -José y Gertrudis-, pero no le responden nada, qué pasó con la bebé... (Testimonio brindado en la audiencia del 22/2/2017 en el marco del juicio ABO3)

¿Por qué estimularon a esta mujer a llamar a su familia si los perpetradores ya habían decidido la posterior desaparición de la misma y la apropiación de su hija? ¿Se trata de una contradicción? Retomando a Calveiro (1998) en su análisis del ejercicio del poder desaparecedor, podemos pensar a esta aparente contradicción como parte de una "lógica perversa", racionalidad que hace de la incoherencia lo sustancial:

Quedaba así limpia la conciencia de los desaparecedores: mataban a quien debían matar; preservaban la otra vida, le evitaban un hogar subversivo y se desentendían

⁸ Sistematizamos como apropiación comprobada a los casos en los que el poder judicial corroboró la identidad de origen de los/as niños/as, luego de ser separados discriminadamente de sus madres y padres, con sus identidades cambiadas mediante la adulteración de documentos públicos.

de su responsabilidad. No es que no existiera una racionalidad; sencillamente no era una lógica total y perfectamente congruente sino fraccionada y contradictoria. (1998: 82)

Asimismo, no debemos olvidar que el objetivo del poder desplegado en los centros clandestinos era la destrucción de ciertas identidades. Es así que pueden pensarse este tipo de acciones aparentemente contradictorias como parte de las técnicas de terror desplegadas para arrasar subjetividades.

Y esto no sucedió sólo en el caso de esta apropiación. Una sobreviviente del cautiverio en el Olimpo describe la experiencia de la presencia de su hijo en el centro clandestino, el cual luego fue llevado hasta la casa de uno de sus familiares:

En un momento dado me traen a mi hijo al tubo donde estaba y ahí sentí que me moría, que todo lo que yo había podido soportar era en vano (...) Luego de ese día de Navidad, no sé cuántos días pasan -era enero creo-, un día viene uno de los torturadores, Colores, llamado también “El tío” y me dice yo esta noche te voy a venir a buscar, vas a tomar a tu hijo y decime a dónde querés depositarlo, porque si no, mañana Guglielminetti -y me lo dijo así- se lo lleva y lo vende, porque tu hijo es muy hermoso”. Mi hijo tenía un año y meses (...) esa noche él vino, me destabicó, me puso al niño en brazos y me llevó a la dirección que yo le dije. (Testimonio brindado en la audiencia del 17/5/2017 en el marco del juicio ABO3)

Este relato nos permite comprender que la presencia del propio hijo en el centro clandestino era una parte fundamental de la tortura sobre madres y padres que fueron secuestradas/os. Asimismo, en la reconstrucción de las palabras de los propios perpetradores que hace esta madre, se evidencia que trataban a los/as niños/as como objetos depositables o vendibles cual mercancía.

A su vez, hacia afuera del centro clandestino, se muestra la posibilidad de que ingresen en forma clandestina a una casa y se lleven todo, incluso a niños/as. Socialmente los/as niños/as son representados como lo más indefenso por lo que el terror se disemina cuando se percibe que incluso ellos/as pueden ser alcanzados por la desaparición forzada. Y esto produce un profundo efecto de confusión social que puede generar mecanismos de transferencia de la culpa (Feierstein, 2007) en esas madres y padres “irresponsables, abandonicos, que descuidaron a sus hijos”. En lugar de socialmente poner la mirada sobre

el Estado genocida, las familias pueden ser culpabilizadas por no cuidar bien de sus niños/as.

Por otro lado, nos preguntamos sobre los efectos de estas desapariciones más allá del tiempo de desarrollo de las mismas. ¿Cómo significan estas experiencias quienes las han vivido en su infancia? Un caso que refleja las afectaciones producidas a lo largo del tiempo es el de un niño de tres años y medio que fue secuestrado junto a su hermanito de un año y su mamá, y trasladado al Olimpo. Si bien la desaparición de los niños duró una noche (son llevados al centro clandestino y luego al domicilio de su abuela materna), las consecuencias de la misma siguen vigentes aún.

Esa noche me cuesta mucho contar, la angustia me invadió y sigue haciéndolo. (...) A lo largo de mi vida tuve muchos problemas de salud, que a esta altura los relaciono con las secuelas del terrorismo de estado. Desde niño la noche fue muy complicada en mi vida, de niño la noche era miedo e incontinencia urinaria, por lo menos hasta los 12 años. Tuve un neumotórax espontáneo a los 18 años. Sufro de espasmos de esófago hace más de 20 años. Tuve una neumonía casi fulminante. Padezco de una Fibrilación Auricular aguda que se me presenta desde el 2007, tuve muchos episodios y dos intervenciones quirúrgicas, por el momento contralada. También en el 2007 cuando fui papá, exploté con stress, trastorno de ansiedad, ataques de pánico, angustia; por suerte pude salir gracias a tratamiento psiquiátrico y psicológico. Además sigo con etapas de insomnio lo cual a veces es crónico. Siempre la noche es complicada. (Relato de un niño sobreviviente, Encuentro 2019)

El terror perpetrado que invade sus vidas, que se perpetúa. Los problemas de salud física y emocional, entendidos como secuelas de lo padecido en la infancia. Los destellos del operativo de secuestro y el cautiverio como recuerdos que asechan y lastiman más allá del paso del tiempo. A lo largo de los testimonios de esos/as niños/a, ahora adultos, nos encontramos con estas interpretaciones de forma recurrente. Esto nos permite acercarnos, mediante las significaciones que construyen sobre sus propias experiencias, a las consecuencias de estas prácticas sociales genocidas que aún hoy continúan afectando a sus víctimas.

2.3. Niños/as que fueron secuestrados y luego ingresados instituciones de carácter oficial

Según nuestra sistematización, 21 niños/as atravesaron esta experiencia (20,6% del total de secuestrados/as durante el operativo de secuestro de adultos). En la mayoría de estos casos pudieron reencontrarse con sus familias, exceptuando 3 hermanos que continúan desaparecidos. En algunos de ellos, es el mismo grupo de tareas el que les lleva a estas instituciones de carácter oficial. En la mayoría de los casos los/as niños/as fueron ingresados/as sin declarar sus nombres y bajo control militar. Esto quiere decir que estuvieron desaparecidos/as hasta que sus familias les encontraron.

Algunas instituciones han sido específicamente nombradas por las y los sobrevivientes declarantes. Entre ellas, Casa Cuna (Hospital Pedro de Elizalde), Comisaría n°7, Instituto de menores Riglos, Comisaría n°3, Casa del Menor y la Familia, Comisaría n°37. Otras instituciones nombradas sin identificación precisa fueron: comisaría, asilo, institución militar.

Diversos relatos de personas que padecieron estas experiencias durante su infancia reflejan el recorrido al que eran expuestas/os las/os niñas/os hasta dar con sus familias de origen.

El día del secuestro de mi mamá, mi hermano de 5 años de edad y yo vimos como el Ejército y la policía disparaba a nuestra casa y tuvimos que protegernos de las balas. Mi madre es atrapada y apaleada frente a nosotros. Luego se nos deja con unos vecinos mientras seguimos escuchando como torturaban a mi madre. Estos vecinos declaran haber pedido a los militares que nos dejaran con ellos. Lo que no sucedió, ya que fuimos llevados a un Instituto de menores, Ex Riglos, actual Universidad de Moreno. Allí estuvimos poco más de un mes. Nuestra familia materna nos buscó y dio con nosotros y pudimos criarnos con la hermana de mi mamá. (Relato de una niña sobreviviente, Encuentro 2019)

Asimismo, un recorrido recurrente en los testimonios de sobrevivientes es el paso de las/os niñas/os por la casa de vecinos-comisaría-hospital/instituto de menores. Se trata de aquellos casos en los que vecinos no supieron qué debían hacer con esos niños en situación de abandono y recurrieron a la comisaría como recurso para salir de esa situación irregular que producía miedo e incertidumbre.

Por último, encontramos 3 casos en los que dos niños y una niña fueron llevados a domicilios de oficiales de policía. Son ellos mismos, ahora adultos, quienes narran su experiencia en el marco del proceso judicial e identifican a los oficiales como pertenecientes a las comisarías n° 7 y 37.

Los diversos casos hasta acá presentados ilustran los límites difusos del centro clandestino. Estamos frente a acciones represivas que implicaron la desaparición de niños/as en las que los grupos de tareas operaron más allá del centro clandestino, utilizando como espacios de desaparición los mismos domicilios donde realizaron el operativo de secuestro e instituciones oficiales (como las pertenecientes al campo de minoridad⁹, comisarías y Casa Cuna). Esto evidencia cómo desde la faz clandestina del Estado genocida se reutilizaron andamiajes oficiales para disponer de los hijos e hijas de aquellas personas construidas como enemigas políticas y morales.

Al volver a nuestra pregunta acerca de cómo significan hoy estas experiencias padecidas en la infancia, en el caso de niños y niñas que estuvieron desaparecidos/as en instituciones oficiales reaparece el silencio y el estigma como parte de su crecimiento. Así lo relata hoy una mujer que fue secuestrada (a sus 2 años) junto a su hermano (de 9 meses), y ambos trasladados a la comisaría n°7 de Capital Federal:

Según el relato de mi tía, que vivía también en Capital Federal, fue la asistente social de esa comisaría la que buscó información de nuestras familias para que nos pudieran localizar (...) La incertidumbre ante lo sucedido fue causa suficiente para que nosotros no supiéramos nada acerca de lo que les había pasado a nuestros padres. Y entonces se impuso un silencio muy dañino para nosotros. No se podía hablar en la escuela, no se podía hablar en el barrio (el frente de la casa de mi abuela había aparecido con la leyenda “madre de subversivo”) y al interior de la familia el dolor también se expresó como silencio. (Relato de una niña sobreviviente, Encuentro 2019)

Hasta acá trabajamos sobre la desaparición de hijas e hijos presentes en los operativos de secuestro de adultos. En la mayoría de estos casos han sobrevivido a esa experiencia y se han reencontrado más temprano que tarde con sus familias de origen (18 de 21 niños/as ya que, según nuestra sistematización, 3 continúan desaparecidos/as). Avanzaremos ahora con dos casos peculiares dado que el operativo de secuestro es perpetrado específicamente sobre niñas.

3. Niñas como destinatarias del operativo de secuestro y trasladadas al centro clandestino

⁹Juzgados y asesorías públicas de menores, juzgados de familia, institutos de menores son distintas instituciones de este campo de la minoridad que intervinieron en la consumación de las desapariciones de niños/as.

Se trata del caso de dos hermanas de 7 años y 11 meses. Su madre las había dejado al cuidado de una compañera, como modo de protegerlas ya que se había perpetrado la desaparición de su pareja, el padre de la más pequeña. El día anterior al secuestro de las hermanas, desaparece su mamá. La propia historia que pudieron reconstruir las dos hermanas es que se desarrolla un operativo de secuestro específicamente sobre ellas, en la casa donde su mamá las había dejado a resguardo.

Lo que recuerdo es que me siento con mi hermana a upa en el asiento de atrás, el auto tenía armas, granadas. Me llevaron a lo que supe años más tarde que fue el Olimpo y ahí permanezco tres días más o menos, donde me cuida Susana Caride. Los recuerdos que tengo de ahí es que yo a mi mamá no la pude ver hasta el último día. Sí a mi hermana la llevaban a verla. Yo recuerdo estar parada y que se la llevaban para un lado, hacia mi izquierda, donde siempre había gritos, ruidos... gritos, mayormente gritos. (...) Y bueno, así transcurren esos días. El último día me dirijo hacia un auto y en la puerta estaba mi mamá con un vestido floreado y muy pintada. Ella no se pintaba mucho. Y bueno, me despide, me dice que me cuide, que ella se va a quedar unos días más trabajando en esa fábrica, que había mucho ruido, que tenía que hacerlo, y en unos días iba a venir a buscarnos. Esa es la última vez que veo a mi mamá. Me llevaron a mí y mi hermana a la casa de mis abuelos. (Relato de una niña sobreviviente, Encuentro 2019)

Nuevamente en este relato reaparece que el cautiverio no fue compartido con su madre sino que dejaron a las hermanas al cuidado de otra detenida-desaparecida. A modo de hipótesis podríamos interpretar que la tortura psicológica era aún mayor si no se tenía certeza al interior del centro clandestino sobre dónde estaban las/os propias/os hijas/os y qué estaban haciendo con ellas/os. Asimismo, consideramos que esta práctica recurrente también ha afectado a las/os niñas/as particularmente. La desorientación de alguien pequeña que no logra comprender lo que le está sucediendo, ajena a sus espacios de contención, que escucha gritos y sólo por momentos puede ver a su mamá produce efectos más allá del tiempo de cautiverio.

Cuando, llego a la casa de mis abuelos lo borro todo de mi cabeza para sobrevivir. Pasaron los años, y yo ya teniendo casi 30 años y teniendo a dos de mis hijas, tratando de ver... como si nada hubiese pasado, empecé con ataques de pánico, con miedo, con miedo a hacerles algo a las chicas. Primero, a cuidarlas demasiado. Vivían enfermas, se ahogaban, y el médico me decía "Las estás

ahogando de tanto cuidarlas”, y me explotó el bocho porque no entendía. Si yo las estaba cuidando, estaba todo haciendo todo perfecto, ¿cómo podía ser que no fuera así? Y empecé a tener ataques de pánico, de angustia, estuve muy mal, muy mal, casi al borde de estar internada, y bueno, una psicóloga me dijo “Vas a tener que empezar a reconstruir tu vida. No te queda otra”. Todo eran sentimientos. Llegaban ciertas horas y era todo sentimientos. Y no le podía poner palabras a esos sentimientos. (...) Yo tenía 30 años cuando tengo que empezar a hacer toda la terapia junto con el recorrido, la misma edad que tenía mi mamá cuando desaparece y mis hijas más o menos se llevaban la edad que me llevo yo con mi hermana. (Relato de una niña sobreviviente, Encuentro 2019)

Resuena que esta niña, 23 años después a la misma edad que tenía su mamá al ser desaparecida, padece serios trastornos emocionales cuando atraviesa su propia maternidad con hijas de la edad de su hermana y suya al momento de ser secuestradas y trasladadas al Olimpo. Esto nos muestra que las afectaciones producidas por las desapariciones en sus infancias no sólo las alcanzan a ellas sino también a la generación posterior.

A su vez, en este caso vemos otra vez los límites difusos del centro clandestino ya que una vez liberadas las niñas y entregadas a parte de su familia, quedan bajo control militar. Supuestamente libres pero vigiladas por las fuerzas que las habían desaparecido.

El 14 de diciembre (aproximadamente) de 1978 secuestran a mi papá en la vía pública. Fue la última vez que se supo de él. Mi mamá nos deja con una compañera amiga y sale en busca de información de él. Ahí es donde ella también es secuestrada. Al día siguiente en un auto nos van a buscar a nosotras los militares. Nos llevan al lugar donde tenían a mi mamá. Con el tiempo, mi hermana (que en ese entonces tenía tan solo 7 añitos) reconoce el edificio donde funciono el Olimpo. Una vez en El Olimpo, no nos llevan con mi mamá, sino que nos llevan a una habitación aparte al cuidado de otra detenida (...) Luego de esos días encerradas, detenidas, secuestradas clandestinamente en ese lugar, nos llevan a mi hermana y a mí a la casa de los abuelos paternos de ella y nos dejan a su cuidado a pedido de mi mamá, con custodia y sin poder salir por 15 días. (Relato de una niña sobreviviente, Encuentro 2019)

Estos casos fortalecen aún más nuestra hipótesis de que actuar sobre las hijas e hijos de las personas detenidas-desaparecidas fue una práctica social genocida específica y no el daño colateral de su presencia en los operativos de secuestro de adultos. Las niñas aparecen

como blanco de la persecución y secuestro de los perpetradores. Si bien son seleccionadas en tanto hijas de personas consideradas “subversivas”, el operativo de secuestro se despliega específicamente sobre ellas y son llevadas al centro clandestino para permanecer ahí al cuidado de otra secuestrada hasta que son llevadas por el mismo grupo de tareas a la casa de una de sus abuelas. A estos casos hay que sumar a quienes nacieron en violentas situaciones durante el cautiverio de sus mamás.

4. Niñas y niños que nacieron durante el cautiverio de sus madres

La primera complejidad metodológica que encontramos al intentar reconstruir estos casos es que debemos cambiar el foco de nuestro sujeto de estudio para analizar las situaciones de detenidas-desaparecidas embarazadas. Por otra parte, a diferencia de otros campos de concentración donde funcionaron maternidades clandestinas, lugares específicos para el desarrollo de embarazos y partos, en el circuito ABO no se registran testimonios sobre partos a su interior por lo que las personas sobrevivientes no necesariamente tienen información sobre el destino de los embarazos.

A partir de los testimonios de personas detenidas-desaparecidas en el circuito ABO brindado en las tres causas judiciales desarrolladas, hemos podido reconstruir información sobre 22 mujeres detenidas-desaparecidas que se encontraban gestando. Entre ellas, 4 fueron liberadas antes de dar a luz, 2 han perdido sus embarazos durante el cautiverio y 1 fue asesinada.

A diferencia de las experiencias de niños/as presentes en operativos de secuestro, sólo se ha podido registrar 1 caso en el que la niña fue liberada junto a su mamá luego de nacer en cautiverio. En 9 de los 22 casos de detenidas-desaparecidas embarazadas en el circuito ABO (41%) continúan desaparecidas junto a sus hijos/as. Dado que aún no se ha podido confirmar el paradero de esos niños/as, no es posible aseverar que han sido apropiados (es decir, que sufrieron desaparición y fueron encontrados) sino que continúa su búsqueda en tanto desaparecidos/as.

En 5 de los 22 casos, la justicia ha podido corroborar la apropiación de las/os niñas/as. Es decir que se comprobó que las gestaciones llegaron a término, que los partos se desarrollaron en clandestinidad y que los bebés fueron trasladados a familias afines a las fuerzas represivas con sus identidades cambiadas mediante la adulteración de documentos públicos. En 3 de esos 5 casos, las embarazadas fueron trasladadas a la maternidad

clandestina que funcionaba en la Escuela de Mecánica de la Armada para dar a luz.¹⁰ En otro de ellos, nos encontramos nuevamente con la utilización de una institución de carácter oficial, el Hospital Militar, para garantizar el parto de la detenida-desaparecida embarazada:

Lucía Tartaglia estaba embarazada y la llevan al Hospital Militar ya con trabajo de parto. Ella está desaparecida. Bueno, supimos luego que la asesinaron supuestamente en el lugar, pero no tengo certeza, así que no puedo decirlo. (Testimonio brindado en la audiencia del 22/2//2017 en el marco del juicio ABO3)

La niña nació durante el cautiverio de su madre, quien continúa desaparecida, aproximadamente entre diciembre de 1978 y enero de 1979. Cuatro décadas después, el 26/10/2017 gracias a estudios genéticos, Abuelas de Plaza de Mayo (APM)¹¹ pudo encontrar a la hija de Lucía Tartaglia.

A su vez, en otro caso (el de María Eugenia Sampallo Barragán) reaparece el nombre del médico militar Julio César Cáceres Monié como firmante del certificado médico con datos filiatorios falsos que permitió durante 25 años ocultar la identidad de origen de la niña.

Pasan un par de meses, según también comentarios, comentarios de los vecinos que vivían en el lugar donde vivían mis apropiadores, hasta que logran tener la documentación falsa que acreditaba mi identidad. Entonces, lo siguiente que yo tengo es el certificado médico que firmó Julio César Cáceres Monié, con fecha 7 de mayo del '78. En base a eso hicieron, bueno, la partida de nacimiento con esta gente como mis padres. (Testimonio brindado en la audiencia del 15/2//2017 en el marco del juicio ABO3)

Acercas de las condiciones de cautiverio de las detenidas-desaparecidas embarazadas, las y los sobrevivientes relatan un tratamiento diferencial, más allá de que no estaban exentas a las torturas físicas y psicológicas. Una de las mujeres liberadas antes del parto relata en el marco del juicio las razones por las que ella cree que su hija no sufrió apropiación:

Abrieron la puerta de mi celda, había un silencio en el campo de concentración. Era gente que estaba muy bien vestida, de traje, yo veía los zapatos lustrosos, un

¹⁰Para ampliar información sobre el funcionamiento de esta maternidad clandestina se puede consultar: Urosevich, Florencia (2020). *La negación de la maternidad de las detenidas-desaparecidas embarazadas (Escuela de Mecánica de la Armada, 1976-1983)*, disponible en Clepsidra Revista, Dossier: Género y memorias sobre las violencias de las dictaduras en América Latina. Vol. 7, N°14.

¹¹Organización no-gubernamental, fundada en 1977 con la finalidad de encontrar a todos los niños apropiados durante la última dictadura. Hasta 2019, se pudieron esclarecer 130 de estos casos.

olor a perfume que contrastaba con el olor nauseabundo del lugar, y me hicieron levantar el vestido. Yo tenía todo pintada de rojo la panza. Me preguntaron si me habían torturado, dije que sí, si me habían torturado mucho, dije que sí, y muchos años después pensé que tal vez toda esta situación en relación a la tortura paradójicamente pudo haber sido lo que salvó a mi hija, porque creo que en ese momento decidieron no apropiarse de ella. Supongo por el estado en el que estaba yo y que podían suponer que podía estar el bebé. (Testimonio brindado en la audiencia del 2/11/2016 en el marco del juicio ABO3)

A partir de este testimonio no sólo se evidencian las torturas sobre las detenidas-desaparecidas embarazadas sino que también se puede inferir que los perpetradores elegían entre las mismas según sus condiciones de salud para continuar con sus gestaciones en cautiverio, desarrollar sus partos y luego apropiarse de sus bebés. Esto mismo se puede interpretar respecto a tratos específicos sobre las mujeres gestantes:

... en una oportunidad que vino alguien y dijo que había que sacar a tomar sol a las embarazadas, y entonces nos sacaban a tomar sol al patio del Olimpo (...) cuatro embarazadas con vendas en los ojos. Después, que nos llevaron en otra oportunidad a un bar ahí por el parque Avellaneda a tomar cerveza, para “sacar a tomar sol a las embarazadas”. (Testimonio en la audiencia del 5/4/2019 del juicio ABO3 por una detenida-desaparecida embarazada que sobrevive al cautiverio)

Asimismo en otros testimonios se narra el complemento de leche y fruta como parte de la dieta de las embarazadas y la insistencia de ciertos guardias sobre que tenían que caminar por su condición de gestantes. Esto podría interpretarse como un modo de garantizar el buen desarrollo de sus embarazos, para luego descartar a esas madres como envases vacíos una vez que dieran a luz y sus bebés fueran apropiados/as.

Si bien no todos los casos de desapariciones de recién nacidos/as han podido corroborarse en la justicia como casos de apropiación, su búsqueda continúa con la expectativa de que se encuentren con vida con sus identidades de origen cambiadas. Así, es posible atribuirles a estas desapariciones diversas funciones al comprenderlas como una técnica más dentro de la tecnología de poder genocida. En primer lugar, negar la ejecución del exterminio: trasladar a hijos/as de personas desaparecidas a familias afines moralmente, permitió a los perpetradores ocultar el aniquilamiento de sus padres y madres. Niños/as devueltos/as a sus familias de origen eran una prueba de que algo habían hecho con las y los adultos.

En segundo lugar, una forma de interpretar a las apropiaciones es la hipótesis que sostiene que los niños/as fueron cosificados por los perpetradores como parte del “botín de guerra”. Esta interpretación ha sostenido APM desde la misma dictadura. Incluso, el primer libro publicado por este organismo en 1985 fue el trabajo de Nosiglia titulado de ese modo. En su Introducción, sostiene sobre los niños apropiados que:

Si sus padres fueron los rehenes, ellos se convirtieron en botín de guerra. Ser asesinados durante acciones represivas, ser masacrados en el vientre de sus madres, ser torturados antes o después del nacimiento, ver la luz en condiciones infrahumanas, ser testigos del avasallamiento sufrido por sus seres más queridos, ser regalados como si fueran animales, ser vendidos como objetos de consumo, ser adoptados enfermizamente por los mismos que habían destruido a sus progenitores, ser arrojados a la soledad de los asilos y de los hospitales, ser convertidos en esclavos desprovistos de identidad y libertad, tal el destino que le tenían reservado los uniformados argentinos. (Nosiglia, 2007, p.14)

Nos detenemos en esta imagen, la del botín de guerra: cosas, objetos de un ejército vencido de los cuales se apodera el vencedor. Es posible enunciar que desde la perspectiva de los propios perpetradores, que consideraban estar librando una guerra contra el “enemigo subversivo”, sus niñas/os apropiadas/os fueran considerados un objeto más de ese botín. Sin embargo, consideramos que esta objetivación de los hijos e hijas de personas detenidas-desaparecidas podría tener funciones de mayor alcance.

En tercer lugar, a modo de hipótesis, podríamos pensar a las apropiaciones como una salida humanitaria frente a un posible debate moral de los genocidas en torno a qué hacer con los niños y niñas. Podemos considerar que también operó en la configuración de esta práctica cierto dilema moral en los perpetradores a partir de una determinada representación social sobre la infancia como lo indefenso, lo puro, lo moldeable. Y que incluso el discurso claramente político del genocidio argentino podría haber producido que fuera más difícil exterminar a los niños/as. Podríamos considerar una dificultad para justificar el aniquilamiento de los niños como “subversivos”, no sólo socialmente sino al interior de las mismas fuerzas represivas. Entonces, aparece la familia (pero no cualquier familia) como el espacio de socialización que permitiría que estos/as niños/as, “hijos de personas subversivas”, no crecieran como tales.

Pero claro que no todos los/as niños/as eran “salvables” en este sentido. Aquí influye otra variable de análisis que es la edad de los/as chicos/as. Cuanto más pequeños/as, más

moldeables y esto se corresponde con las edades de los/as niños/as apropiados/as que no superan los tres años. Niños/as tan pequeños/as como para no poder reconocer y contar cuál era su identidad de origen o las prácticas represivas sufridas.

Y la clandestinidad de esa práctica también implicó mucha especulación e incertidumbre. Esto se amplifica en el caso de niñas/os que nacieron durante el cautiverio de sus madres ya que, en muchos de ellos, sus familias siquiera cuentan con la certeza de sus nacimientos. Esto ha tenido un enorme efecto de quiebre de las relaciones sociales de solidaridad. La expectativa de que continúen con vida motoriza sus búsquedas, los reencuentros de niños/as apropiados/as desde 1979 hasta 2019 alimentan la esperanza de que las gestaciones se hayan desarrollado y que algún día sus familias puedan reencontrarlos. Pero, al mismo tiempo, parte de nuestra sociedad considera que esos/as niños/as podrían encontrarse en hogares que les cuiden y les eduquen como sus madres y padres no supieron hacerlo.

5. Reflexiones finales. Apertura de nuevas preguntas

A lo largo de este trabajo hemos presentado diversos modos de ejercicio de la desaparición forzada desplegada sobre hijos e hijas de personas detenidas-desaparecidas dentro del circuito ABO. Nuestro objetivo fue visibilizar diversas prácticas represivas sobre las que poco se ha analizado desde el ámbito académico, dar voz a quienes padecieron la desaparición en sus infancias pero no han sido reconocidos como sobrevivientes de esta práctica social genocida.

Mostramos que los diversos modos de desaparición de niños/as no encontraron una única forma de desarrollo y resolución. Algunos de ellos/as continúan desaparecidos/as como sus padres y madres; algunos/as fueron entregados/as a sus familias de origen tras los operativos de secuestro que presenciaron; otros/as fueron apropiados/as; algunos/as transitaron el circuito de la minoridad. Asimismo, a lo largo de nuestro desarrollo hemos presentado algunas hipótesis que nos permitan comprender los sentidos o funciones de estas prácticas en el marco del genocidio, y sus efectos a lo largo del tiempo.

La hipótesis que guía este trabajo es que los distintos modos de desaparecer a hijas e hijos de personas detenidas-desaparecidas fueron prácticas específicas dentro del proceso genocida, desplegadas por diversos actores estatales y civiles (no sólo las fuerzas armadas y de seguridad). En tanto especificidades dentro de las prácticas genocidas, consideramos que colaboraron de distintas maneras a su objetivo de destrucción de ciertas formas críticas

y solidarias de relacionarse, y de construcción de otros lazos sociales fundados en la obediencia pasiva. Planteamos que sus aportes en estas transformaciones sociales se dieron en la dimensión intergeneracional, afectando de diversas maneras a la transmisión de los modos de pensar, sentir y hacer la vida social, propios de padres y madres hacia sus hijos/as. A su vez, interpretamos que estas desapariciones tuvieron efectos de diseminación del terror en todo el tejido social.

A su vez, a lo largo de este trabajo nos hemos preguntado por las diversas afectaciones que han producido las desapariciones de niños/as. En este sentido, planteamos la importancia de incorporar la variable de la temporalidad. Podemos así considerar que las afectaciones de estas prácticas durante el desarrollo del genocidio toman nuevas formas cuando incorporamos la distancia temporal, los años de impunidad judicial, los efectos incluso en las nuevas generaciones (hijos e hijas de aquellos/as-antes niño/as- que han sufrido la desaparición).

Asimismo, esbozamos algunas interpretaciones sobre las implicancias sociales de estas prácticas represivas. En este sentido, nos resulta esclarecedor retomar la definición de desaparición para pensar en los efectos sociales de estas prácticas perpetradas sobre niños y niñas. Superando la definición técnica jurídica, la socióloga Mercedes Vega Martínez aporta una forma de pensar la desaparición que colabora a la comprensión de sus consecuencias sociales:

“Un proceso que involucra en su seno una trama de relaciones sociales (...) que se rompen sobre cada uno de los cuerpos que han desaparecido, pero también sobre los cuerpos de los sobrevivientes (...) En la medida en que el individuo tiene una inserción social propia de una historia que lo precede y lo postcede, consideramos que esta vulnerabilidad y ruptura también embargó al colectivo (2004: 160-1).

Si volvemos a la noción del centro clandestino como un dispositivo que actúa en un sentido doble, hacia sus internados y hacia la sociedad toda, podemos entender a las desapariciones de niños/as (hayan culminado o no en apropiaciones) como claro exponente de esta bidireccionalidad.

Así, por un lado, hacia dentro vemos que la presencia de niños/as en los centros clandestinos, la tortura a las embarazadas, las condiciones denigrantes a las que eran sometidas, el arrancamiento de sus hijos/as con destino incierto contribuyen al quiebre de la

personalidad al que se apuntaba en las personas secuestradas, a amplificar la sensación de que todo era impredecible (en ese espacio de muerte era posible ver a una mamá o a una compañera desaparecida al cuidado de un/a niño/a). Asimismo, hemos analizado la función de aterrizamiento que significaba al interior del centro clandestino la presencia de hijos/as de personas interrogadas, como un modo de tortura específico que implicaba la amenaza de aniquilamiento y desaparición de sus propios niños/as.

Por otro lado, hacia afuera del centro clandestino, la desaparición de hijos e hijas de aquellas personas perseguidas puede considerarse como una modalidad de acción sobre el conjunto social. Nuestra construcción social en torno a la niñez y a la maternidad hace que ahí encontremos un límite social al considerar la posibilidad de desarrollo de prácticas represivas. Los/as niños/as, las embarazadas nos representan un límite, lo vulnerable. Alcanzar con la desaparición a niños/as y embarazadas, cruzar ese límite, podría producir un efecto de aterrizamiento mayor que en los casos de desaparición de adultos. Podríamos considerar que eso colaboró a una mayor parálisis social.

Esta interpretación sobre las desapariciones de niños/as discute con aquella mirada que las interpreta como excesos, como errores o daños colaterales de la persecución de adultos. Consideramos que esas prácticas represivas desplegadas sobre niños/as tienen un sentido específico en el contexto del proceso genocidio, en la destrucción y construcción de identidades sociales.

Por un lado, en el caso de niñas y niños que continúan desaparecidos/os se mantiene la expectativa de seguir buscándoles. Analicemos la especificidad que asumen estas desapariciones. En el caso de personas adultas desaparecidas, la tarea del Estado ha sido investigar qué hicieron con ellas, recuperar los últimos pasos de su historia, encontrar sus cuerpos. Pero, en el caso de las/os niñas/os desaparecidos/os, estamos frente a procesos subjetivos y sociales diferentes. Ellos/as aún hoy pueden reaparecer. De modo inversamente proporcional al caso de los adultos desaparecidos, el paso del tiempo, y los distintos procesos de localización desde 1979 hasta la actualidad de niños/as apropiados/as, fue alimentando en las familias la esperanza de encontrarles con vida.

Por otro lado, ¿y para el caso de niños y niñas que han sobrevivido a la desaparición y no han sido apropiados/os? ¿Cómo afectaron esas desapariciones a sus trayectorias vitales, sus relaciones intrafamiliares, la construcción de sus proyectos de vida? Las prácticas represivas que ellas/os sufrieron no suelen ser contempladas en las representaciones que

construimos socialmente sobre la desaparición de niños y niñas. ¿Qué efectos podría implicar esa invisibilización? ¿Qué trabajos sociales de elaboración podemos construir?

6. Bibliografía utilizada

Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.

Duhalde, E. L. (2013) [1999]. *El Estado Terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Buenos Aires: Eudeba.

Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

___ (2012). *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Nosiglia, J.E. (2007). *Botín de guerra*. Disponible online en <https://www.abuelas.org.ar/>

Regueiro, S. A. (2013). *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.

Vega Martínez, M. (1997). "La desaparición: un proceso mucho más complejo que la muerte de un individuo". En Antognazzi y Ferrer (comps.): *Argentina las raíces históricas del presente*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.

Villalta, C. (2012). *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Editores del Puerto.